

23207

19

RESOLUCION No. 33-2-1-1-0003245

MANUEL BOLINA JALLI

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

0000013



COMPAÑIA S.A. JAVAL S.A.

QUE el Sr. Manuel Bolina Jalli de Peña, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, en virtud de la cual se constituye la sociedad por acciones denominada 'COMPAÑIA S.A. JAVAL S.A.' con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, Tana Costales, la presente pública de constitución simultánea de la

COMPAÑIA S.A. JAVAL S.A. ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública. En consecuencia ha presentado cuatro copias certificadas de la misma:

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante oficio No. SO-DJC-93-2.738 del 13 de diciembre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ABN-92499 de 18 de noviembre de 1992; y, ABN-92508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de JAVAL S. A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SOCHES dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SOCHES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto, del cantón Guayaquil, (con nota al margen de la matriz de la escritura pública que se apeneba, del contenido de la presente Resolución y siete rúbricas de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, se inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, si cumple con las demás prescripciones contenidas en la ley de registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

COMPLETO, copia el expediente.

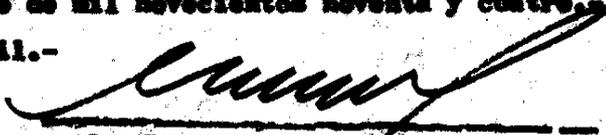
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

16 DIC. 1993

(Handwritten signature)
Ab. Manuel Bolina Jalli
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

8/11
DL. SOCORRE

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Reso-
lución a foja 1.708, número 681 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 1.358 del Repertorio.- Guayaquil, diez y nueve de
Enero de mil novecientos noventa y cuatro. El Registrador Mer-
cantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

